

## REGLAMENTO DEL INGRESO DEL MENOR A LUDOTECA CEDIPOL

**El presente reglamento establece las políticas de prestación del servicio de LUDOTECA, información que es importante que conozca de ella, agradecemos se tome unos minutos para su conocimiento.**

1. En ludoteca podemos recibir a menores de 1 año de edad hasta los 7 años.
2. El horario de servicio es de 7:00 am a 21:00 horas de lunes a viernes y sábados de 9:00am a 14:00pm.

**Con el fin de tener información valiosa del menor le solicitamos la siguiente papelería:**

-Ficha de inscripción que llenará el primer día de asistencia.

-Reglamento de Ludoteca CEDIPOL leído y firmado por responsables del menor.

3. Diariamente el menor deberá ser registrado en la ventanilla del filtro llenando debidamente las bitácoras de asistencia y actividades.
4. Los responsables del menor no podrán pasar a las instalaciones de la Ludoteca por seguridad de los menores.
5. El menor deberá pasar por una revisión médica de rutina que realizará la enfermera en turno la cual hará un reporte y decidirá si el niño puede ingresar ya que a cualquier menor que presente síntomas de problemas infecciosos o virales o que pudieran ocasionar un contagio masivo o ponerlos en riesgo no se le permitirá el acceso hasta que mejore.

Al igual la enfermera en turno señalará en el reporte si el niño al ser admitido ya presentaba algún golpe, mordida, moretón, rasguño, etc.

6. Se le pondrá al menor y al responsable una pulsera marcada con el mismo código de barras esto para controlar las entregas y brindar mayor seguridad.
7. Al pasar el filtro de enfermería el menor será entregado a la auxiliar de la ludoteca en la puerta y ella lo guiará hasta su área correspondiente, ya sea cultural, artística o incluso deportiva.
8. Todos los artículos que lleve el niño deberán de estar claramente marcados con su nombre.
9. No se les permitirá ingresar a la Ludoteca con objetos personales, juguetes, joyas o algún otro accesorio, por seguridad de los niños y de las propiedades, evitando que se extravíen o que sean motivo de conflictos personales.
10. A la salida del niño, el familiar responsable de recogerlo deberá presentar su pulsera de identificación, esto por seguridad del menor.
11. Al ser entregado el menor, el familiar responsable deberá firmar la bitácora de salida y el diario de actividades después de leer las observaciones.
12. En caso de no respetar el horario establecido de la ludoteca se cobrara un adicional de \$150.00 pesos por hora extra y será después de los 15min. Excedidos.

Yo: \_\_\_\_\_ como padre del menor: \_\_\_\_\_, acepto, entiendo y me comprometo a respetar todas y cada una de las reglas que se me indican en el reglamento de la Ludoteca Cedipol.

Así como también estoy consciente de que existen riesgos de accidentes que son imposibles de evitar por lo que exento al personal de la Ludoteca y al Cedipol de algún incidente con mi menor hijo.

---

**Firma del responsable del menor**